



**Nombre de alumnos:** Jimmy Abimael Pérez Hernández.

**Nombre del profesor:** Gladis Adilene Hernandez Lopez

**Nombre del trabajo:** El juicio hipotecario especial

**Materia:** Clínica procesal civil

PASIÓN POR EDUCAR

**EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**

**LOS JUICIOS SUCESORIOS**

Los descendientes, cónyuges, ascendientes, parientes colaterales dentro del cuarto grado y la concubina o el concubinario, si se satisfacen en este caso los requisitos señalados por la ley. A falta de los anteriores, la beneficencia pública.

Es un proceso legal a través del cual los familiares o personas que consideren tener derecho a heredar los bienes que dejó el difunto intestado, acuden ante un juez para que pueda proceder a la apertura de la sucesión legítima

En los casos de pensiones de alimentos, cuidado personal de los hijos y relación directa y regular con los hijos, el tribunal derivará a las partes a un mediador que facilitará que logren un acuerdo que ponga término al conflicto sin necesidad de llegar a juicio.

**JUICIO HIPOTECARIO**

La acción hipotecaria (pignoraticia o reipersecutoria) es una acción ejecutiva con privilegio especial, ya que el acreedor tiene preferencia sobre el bien hipotecado respecto de cualquier otro ejecutante sin importar quién es su titular

Es el proceso de carácter especial que tiene por objeto constituir, ampliar, dividir, registrar, cancelar, saldar o determinar la prelación de pago de un crédito garantizado con hipoteca.